

101

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C 06 NOV 2020

Proceso N° 2020-113-00

El informe secretarial que antecede se tiene en cuenta para los fines legales pertinentes.

Una vez se acredite la inscripción del embargo ordenado por esta sede judicial sobre el inmueble objeto de garantía real, se decidirá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.
Notificación por estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. 078
Fijado hoy 09 NOV 2020
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

